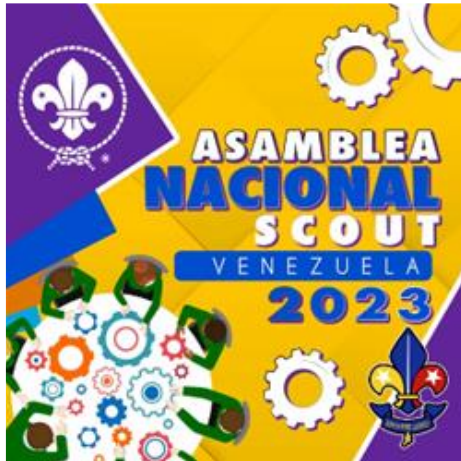


DOCUMENTO

14



Reglas de Procedimiento Asamblea Nacional Scout 2023



SCOUTS[®]
Venezuela



ASAMBLEA NACIONAL SCOUT 2023

Este Documento de Asamblea 14 se corresponde con el proceso de adaptación necesario y requerido para el desarrollo de la Asamblea Nacional Scout 2023, en función de las variables sobrevenidas que ocurrieron en el entorno mundial a causa del COVID-19, del cual evidentemente no escapamos en Venezuela; sumado a las condiciones de incertidumbre que se derivan de las dificultades propias del contexto social, económico y financiero que ha atravesado el país en los últimos años. El presente documento, así como el resto de los documentos de Asamblea debe ser examinado y discutido en tu Grupo Scout y tú como delegado u observador podrás llevarlo a la Asamblea Nacional Scout 2023.

Conforme a las resoluciones y decisiones tomadas desde el Consejo Nacional Scout, como órgano de Gobierno de la Asociación de Scouts de Venezuela, a continuación, se proporciona a los respetables asambleístas un detalle de las reglas de procedimiento que enmarcaran el desarrollo de la Asamblea Nacional Scout que se llevará a cabo en marzo de 2023. Esperamos que el presente documento le permita prepararse para el discernimiento que se llevará a cabo en ella, a fin de lograr un espacio de intercambio productivo y crecimiento para la institución.

Las sesiones y espacios de construcción e información se llevarán a cabo por medio de plataformas digitales que contarán con el apoyo técnico para su aprovechamiento; emulando el conjunto de actividades que se han promovido en los últimos eventos de gobernanza con el propósito de generar un espacio de formación y crecimiento organizacional.

Los detalles de las plataformas y espacios designados para las plenarias, reuniones, grupos de trabajo y talleres serán anunciados en los boletines correspondientes, así como por el equipo organizador de la Asamblea durante la ejecución de la misma. El orden de las presentaciones y el tiempo de las sesiones serán definidos de acuerdo a la adaptación de la agenda correspondiente, a fin de obtener un resultado productivo, efectivo y beneficioso para la organización.

- Los documentos de Asamblea numerados son distribuidos vía correo electrónico. Es responsabilidad de cada distrito y/o grupo asegurarse que cada uno de los delegados reciba estos documentos con anticipación antes de la Asamblea. Alentamos a todas las instancias a considerar su responsabilidad con el medio ambiente y evitar impresiones innecesarias, en la medida de lo posible.
- Copias electrónicas de los Documentos de Asamblea numerados y otros materiales de consulta de la Asamblea Nacional Scout serán puestos a disposición de todos en <http://www.scoutsvenezuela.org.ve>.
- Los participantes de la Asamblea, de ser posible, deben asegurarse de descargar todos los documentos a sus dispositivos, previo a la ejecución de la Asamblea.

TABLA DE CONTENIDO

GENERALIDADES	4
MARCO REGULATORIO APLICABLE	6
DISPOSICIONES GENERALES	6
Plan Nacional de Desarrollo – Retomar, Conectar, Implementar	10
Plataformas de intercambio e interacción	11
Documentos de Asamblea	11
Agenda	12

GENERALIDADES

Como recordaremos; el año 2020 vivió un número significativo de situaciones sobrevenidas que impactaron de manera directa en la planificación, desenvolvimiento, sostenibilidad y dinámica de las organizaciones, empresas, países y cualquier modelo de organización, yendo desde lo empresarial hasta lo familiar, por lo cual la dinámica diaria fue totalmente modificada para poder adaptarse a la nueva realidad que aún se encuentra en construcción. Ese año marco un antes y un después en la historia de la humanidad y en nuestro caso se dio inicio a una serie de acontecimientos que generaron una considerable extensión en los procesos de Gobernanza de la institución.

Desarrollados los análisis y discusiones de las implicaciones que viviría el país en esa fecha dentro del contexto del COVID-19 sobre las funciones, operaciones, regulaciones y desempeño de las instancias de toma de decisión, reflejadas en los Grupos Scouts, Distritos Scouts, Regiones Scouts, Corte de Honor, Consejo Nacional Scout y Asamblea Nacional Scout, se acordó posponer la realización de la Asamblea Nacional Scout 2020 para el año 2021, si así las condiciones lo permitían, considerando el Decreto de estado de excepción emitido por parte del Gobierno Nacional en dicho momento, las complejas condiciones que se derivaban de la propagación y contagio del COVID-19, sumado a la complicada situación económica que incluso a la presente fecha sigue afectando al país.

Dentro del marco de dicha situación sobrevenida, nunca vista a nivel mundial, se hizo necesaria la convocatoria de una Asamblea que se desarrollara de manera tal que permitiera estructurar un plan de adecuación para mantener la alineación estratégica de la institución de acuerdo con los Planes Nacionales de Desarrollo que había venido implementando. La decisión sobre la reprogramación de la fecha de la Asamblea Nacional Scout fue tomada por el Consejo Nacional Scout, de acuerdo con lo que establecen los artículos correspondientes, así como considerando las exitosas experiencias a nivel mundial de las que fueron parte casi la totalidad de las Organizaciones Scouts Nacionales, la Región Interamericana e incluso la Conferencia Scout Mundial.

Es por tanto que la composición y funciones de la Asamblea Nacional Scout y la conducción general de sus reuniones cuentan con el marco señalado en los Principios y Organización, así como en el Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional Scout, el cual le brinda la operatividad y adaptación necesaria conforme a la interpretación y controversias que de este se desprendan.

El Consejo Nacional Scout acordó el desarrollo de la Asamblea Nacional Scout con una duración de dos (2) semanas, con fecha del 18 al 21 y del 25 al 28 de marzo de 2021, bajo metodologías virtuales sincrónicas y asincrónicas; lo cual incluía Talleres Pre-Asamblea, presentación de los informes de gestión 2019 y 2020, sometimiento de modificación de los Principios y Organización de la ASV, sometimiento de aprobación de nuevas Políticas Nacionales, sometimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2023 y desarrollo de los procesos electorarios; es decir, a través plataformas y espacios virtuales; en resguardo de la salud de los participantes, promover la mayor participación posible de los delegados y observadores inscritos, permitir un ahorro importante de recursos y minimizar los factores de incertidumbre que envuelven el contexto venezolano, relacionado con la dificultad de movilización y transporte a nivel nacional, las

declaratorias de cuarentena obligatoria, los efectos hiperinflacionarios de los bienes y servicios y la imposibilidad de determinar una fecha exacta que cumpla con lo establecido en la normativa actual y que a su vez brinde una planificación sostenible en el tiempo, se acordó la realización de este importante evento de Gobernanza.

No obstante, en contraposición de dichas acciones, una persona de entre los más de 2.600 adultos que formaban parte de la institución y que representaban a más de 9.900 jóvenes, introdujo ante instancias judiciales una demanda que provocó que a la fecha y luego de tres (3) años de haber podido realizar la Asamblea Nacional Scout convocada para el 2020, no se hayan concretado los planes estratégicos de la institución así como tampoco se hayan podido formalizar los procesos relativos a la evaluación oficial de las gestiones, ejercicios financieros y tomas de decisiones desde el año 2019.

Todo esto nos trae a resaltar que la Asamblea Nacional Scout 2023 reviste de una importancia trascendental, ya que permitirá continuar con los procesos de gobernanza necesarios para seguir construyendo una institución sólida, capaz, efectiva y comprometida con los valores Scouts y por sobre todo comprometida con la defensa de los espacios democráticos, alejados de intereses que perjudiquen su funcionalidad y operatividad. Por ende y como consecuencia de las acciones que tuvo que afrontar la institución, corresponde en esta oportunidad el análisis, evaluación y aprobación de:

- Gestión de la Asociación de Scouts de Venezuela desde el año 2019 hasta la fecha.
- Ejercicio Financiero de la Asociación de Scouts de Venezuela desde el año 2019 hasta la fecha.
- Resultados de Resoluciones de la anterior Asamblea Nacional Scout.
- Política Nacional de Diversidad e Inclusión.
- Política Nacional de Desarrollo Espiritual.
- Política Nacional de Diversidad e Inclusión.
- Política Nacional de Manejo de Riesgos.
- Proyecto de modificación de los Principios y Organización.
- Resultados del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2020.
- Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2025.
- Elección de autoridades nacionales.

El Consejo Nacional Scout consciente que la Asamblea Nacional Scout debe ser un espacio de responsable y sana discusión, que permita la atención de cada uno de los temas pendientes y que resultan imposible poder acometer a través de un evento convencional a los cuales estábamos acostumbrados; destaca la fundamentación de la estructuración, dinámica y duración de la Asamblea Nacional Scout 2023 y reconoce que esta debe ser conducida de manera transparente, considerando las regulaciones que puedan ser aplicables y teniendo especial cuidado de respetar los principios democráticos, por lo cual se establecen estas Reglas de Procedimiento que deben ser del conocimiento de los participantes de la Asamblea Nacional Scout 2023, como parte de los procesos de mejora continua que se han venido implementando en las últimas asambleas nacionales Scout. Estas Reglas de Procedimiento, sumadas al Reglamento correspondiente, guiarán la realización de la Asamblea Nacional Scout 2023 que ha sido debidamente convocada.

MARCO REGULATORIO APLICABLE

La calificación, funciones, responsabilidades, convocatoria y el ejercicio del voto de los delegados en la Asamblea Nacional Scout se especifican en los Principios y Organización de la Asociación de Scouts de Venezuela, así como en el Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional.

Con relación a la convocatoria:

Artículo 25 de los Principios y Organización: *La Asamblea Nacional Scout se reunirá en sesiones ordinarias en el primer trimestre de cada año. La convocatoria será realizada por el Consejo Nacional Scout el cual fijará fecha y lugar con un mínimo de sesenta (60) días calendario de anticipación.*

Con relación a la Agenda y a las Reglas de Procedimiento. Es función del Consejo Nacional Scout:

Artículo 4 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional Scout, literales a y c: *El Consejo Nacional Scout nombra una Comisión Preparatoria que se encargue de la organización e instalación de la Asamblea. Los integrantes de esta Comisión deben ser informados en la circular de convocatoria.*

La Comisión Preparatoria debe ser nombrada con, por lo menos noventa (90) días calendario de antelación y tiene las siguientes funciones:

- a. *Elaborar, en consulta con el Consejo Nacional Scout, la agenda y el programa de actividad y circularlos con treinta (30) días calendario de anticipación a la instalación de la reunión;*
- (...)
- c. *Informar a los miembros de la Asamblea sobre los pormenores de la reunión y sobre los requisitos de acreditación.*

Con base en todas estas disposiciones, el Consejo Nacional Scout presenta las Reglas de Procedimiento para llevar a cabo la Asamblea Nacional Scout 2023. Las mismas están diseñadas para permitir flexibilidad en las modalidades de impartir la Asamblea, específicamente para el desarrollo de una Asamblea virtual. Además, se ofrece adaptación para el desarrollo de la Agenda, lo que se comunicará claramente a los asambleístas a medida que avancen los preparativos.

DISPOSICIONES GENERALES

1. Notificación de Reunión

- a. La notificación de la sesión de la Asamblea fue comunicada conforme a lo establecido en los Principios y Organización de la Asociación de Scouts de Venezuela y lo especificado en el Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional Scout, a toda la estructura de la institución. Este aviso, fue publicado a su vez en los diferentes medios de difusión de la institución.

2. Fecha y Modalidad:

La Asamblea Nacional Scout 2023 de la ASV se celebrará en dos (2) fines de semana, desde el día viernes 17 hasta el 19 de marzo del año 2023 y desde el día viernes 24 hasta el 26 de marzo del año 2023, en formato virtual, conforme a la modalidad en que fue convocada por el Consejo Nacional Scout en el año 2022 y notificado a la Sala Electoral del TSJ; modalidad bajo la cual también se desarrolló y registró de manera oficial la Asamblea Nacional Scout Extraordinaria 2022.

El evento se desarrollará a través de la Plataforma de Video Conferencias Zoom. La Hora de inicio de la inauguración de esta será a las 6:00 P.M. del viernes 17.

El enlace para las conexiones será enviado de manera individual a cada Asambleísta, de acuerdo con el correo registrado en su oportunidad, al momento de registrarse en la Asamblea Nacional Scout convocada para el año 2023. Dicho enlace no es transferible a ninguna otra persona, ni puede ser compartido bajo ninguna circunstancia para la participación de otra persona que no haya sido acreditada por la Dirección Ejecutiva Nacional.

3. Agenda de la Asamblea

- a. El Consejo Nacional Scout formuló y envió la Agenda del evento conforme a lo especificado en el Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional Scout.
- b. El programa para el desarrollo de la agenda estará enmarcado en:
 - ✓ Exposiciones de temas definidos como talleres pre-asamblea.
 - ✓ Espacios de descarga de información e informes.
 - ✓ Espacios para la presentación de informes por parte de directores y responsables.
 - ✓ Espacios para someter dudas y aclaratorias.
 - ✓ Espacios de intercambio de información con delegados y observadores.
 - ✓ Mecanismos para la realización de aprobación de mociones y propuestas.
 - ✓ Mecanismos para el desarrollo de los procesos electorarios.
 - ✓ Mecanismos para la validación de los procesos de toma de decisiones.

4. Mesa Directiva, moderadores y comisiones:

- a. Presidentes de la Asamblea: Conforme a lo establecido en el reglamento correspondiente, el Presidente de la Asamblea Nacional Scout se corresponderá con el Presidente del Consejo Nacional Scout y Jefe Scout Nacional, Jorge Luis Hernández Jurado.
- b. Secretario de la Asamblea: Conforme a lo establecido en el reglamento correspondiente, el Secretario y su suplente serán designados por el CNS.

- c. Moderador: Conforme a lo establecido en el reglamento correspondiente, el Moderador y un posible suplente serán elegidos del seno de la Asamblea una vez que esta haya sido instalada.
- d. Comisión Ad Hoc: Conforme a lo ordenado por el Tribunal Supremo de Justicia, desde la sesión de apertura, se contará con una Comisión Ad Hoc (Comité de escrutinios) que estará integrado por (5) personas que fueron electas para tales funciones en la Asamblea Nacional Scout Extraordinaria 2022, lo cual fue notificado ante la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia.

La Mesa directiva a través del Presidente es el responsable de la contabilización de los votos que se desarrollen durante la ejecución de la Asamblea, pudiéndose apoyar en otros integrantes a fin de dar celeridad al conteo y presentar de manera adecuada los resultados.

El Consejo Nacional Scout podrá hacer otros nombramientos al respecto si lo considera necesario y así le corresponda según el marco normativo de la institución.

5. Escrutinios

Una vez instalada la Asamblea Nacional Scout, el Comité de escrutinios verificará que los procesos relacionados con la toma de decisiones durante el desarrollo de la Asamblea se lleven a cabo de acuerdo a los procedimientos definidos por la organización del evento los cuales deben ir en línea con lo establecido en el marco reglamentario de la institución. Cuando se utilice el recuento electrónico de votos, los escrutadores supervisarán el procedimiento de votación y verificarán el número de votos registrados contra los votos ejercidos. La votación puede ser por medios electrónicos, mostrando tarjetas de votación o el mecanismo contemplado en las presentes reglas de procedimiento. En el caso de un problema con el sistema de votación electrónica, o cuando así lo solicite la mayoría de los delegados, el Presidente permitirá el uso de un sistema de respaldo.

Los procesos de toma de decisiones y/o elección se realizarán procurando la utilización de plataformas digitales que permitan garantizar un proceso rápido, efectivo y participativo; no obstante, se podrá optar por llevar a cabo conteos manuales o del tipo que se establezca durante la ejecución del evento a fin de lograr determinar los resultados de cualquier moción presentada.

Si el comité de escrutinio (Comisión Ad Hoc) tienen motivos para creer que puede haber alguna irregularidad en el proceso de votación, declararán inmediatamente esa preocupación al Presidente de la Asamblea. El Presidente considerará las circunstancias y tomará las medidas que considere apropiadas dentro del reglamento y las presentes Reglas de Procedimiento.

Cualquier asambleísta presente, puede solicitar que se haga un recuento formal de cualquier votación. Sin embargo, si a juicio de quien presida la sesión, la solicitud de recuento responde a una táctica dilatoria con la finalidad de entorpecer el desarrollo de la sesión de la Asamblea, la solicitud de recuento podrá ser rechazada.

6. Delegados y Observadores

Los Delegados y observadores de la Asamblea Nacional Scout 2023 se corresponden a los miembros de la institución que cumplieron los deberes y obligaciones reglamentarias para participar en el Asamblea Nacional Scout a realizarse en marzo 2023, y que hayan sido acreditados como tal por la Dirección Ejecutiva Nacional, así como los invitados y personalidades autorizadas por el Consejo Nacional Scout, conforme al reglamento correspondiente.

7. Quorum de la Asamblea

El quorum de la Asamblea Nacional Scout se encuentra definido en los Principios y Organización de la Asociación de Scouts de Venezuela. Para la instalación y apertura de la Asamblea y oficializar su inicio se validará la presencia virtual de los delegados, conforme al sistema de participación virtual designado e indicado en las presentes reglas de procedimiento.

Se verificará antes de iniciar el evento por medio de la lectura de la lista de Delegados y Observadores acreditados, quienes deben responder, preferiblemente de manera visual u oral, que se encuentra activos y presente en la Asamblea. El Presidente podrá llamar a receso en el momento que lo determine a fin de garantizar la mayor participación posible de los delegados y observadores.

Bajo la dinámica de esta Asamblea Nacional Scout 2023, la validación del quorum en dicho momento corresponderá a la certificación de intencionalidad de participación de los delegados al respecto de la realización de la Asamblea Nacional Scout, por ende y para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de participación de los delegados y observadores, su participación se considerará como efectiva hasta el momento de la finalización de la Asamblea.

A lo largo del evento y al momento en que se incorpore un nuevo delegado a la Asamblea, este será incorporado al quorum a fin de determinar la totalidad de asambleístas participantes en la Asamblea. Dicho Quorum establecerá la voluntad, aprobación y validación de los delegados para llevar a cabo la Asamblea.

8. Bloques de Asamblea

La Asamblea Nacional Scout 2023 estará estructurada en dos grandes bloques, a saber: 1) **Bloque de información y construcción**: en el cual se contará con espacios de intercambio de información y generación de propuestas que podrían ser sometidas ante la plenaria general de la Asamblea; 2) **Bloque de Toma de Decisiones**: el cual incluye los momentos y espacios para el sometimiento de las propuestas y contenidos trabajados durante el bloque inicial, así como el desarrollo de los procesos electorarios.

9. Código de conducta

- a. De acuerdo con los valores del Movimiento Scout y para garantizar un espacio seguro para todos, todos los asistentes a la Asamblea deben adherirse al Código de Conducta de la ASV, así como al cumplimiento del reglamento correspondiente.
- b. Todos los asistentes habrán completado, de acuerdo con la Política Mundial a salvo del Peligro, una capacitación de aprendizaje en línea para familiarizarse con el Código de Conducta de la Asamblea antes del evento.
- c. Todos los asistentes a la Asamblea tienen la obligación de informar de inmediato al Presidente de la Asamblea, cualquier alegación de incumplimiento de cualquiera de los Códigos de Conducta o marco normativo de la institución relacionado con el comportamiento de los presentes.

Plan Nacional de Desarrollo – *Retomar, Conectar, Implementar*

La Asamblea Nacional Scout 2018 marcó la continuidad del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2017 formulado por el Consejo Nacional Scout y acordó el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020, del cual se desprendió el tema “Creciendo Juntos” como estrategia de implementación de actividades.

No obstante y producto de las diversas situaciones que a la Asociación de Scouts de Venezuela le tocó vivir, se logró estructurar un Plan Nacional de Desarrollo que busca conectar el gran cumulo de conocimientos, experiencias e ideas que se estructuraron en los pasados tres años para situarlos en la realidad actual y que estos sirvan de trampolín para entrar a la fase de implementación de todas esas ideas y estrategias a fin de ponerlas en práctica y poder evaluar sus resultados y pertinencia; con el firme propósito de establecer un proceso de mejora continua que le permita a la Asociación de Scouts de Venezuela seguir crecimiento con calidad de manera sostenida y solida en miras de fortalecerse como una institución de referencia a nivel nacional e internacional.

El esfuerzo de las diferentes instancias de la institución ha permitido en esta oportunidad histórica la oportunidad de seguir el camino trazado en los dos primeros planes, con el propósito de implementar en esta tercera ejecución de un PND en la ASV, las acciones derivadas de los objetivos y metas que como organización nos hemos formulado y que han logrado construirse.

El contexto que nos sigue acompañando hoy en día, tanto las condiciones socioeconómicas del país, como las derivadas de la propagación del COVID-19, nos lleva a plantear enfoques que tienden a romper los paradigmas que como organización nos toca dejar atrás, y nos permita re-encauzarnos al Objetivo estratégico general del Plan Nacional de Desarrollo. Para este trienio, la Asociación de Scouts de Venezuela debe implementar de los cambios que como institución ha venido conceptualizando, y que por alguna razón intentaron ser detenidos, a fin de aplicar estrategias diferentes que generen resultados diferentes, permitiendo la creación de bases sólidas que garanticen un crecimiento sostenido tanto a nivel cualitativo como cuantitativo.

Corresponde a la Asamblea Nacional Scout soportar y promover las acciones que apunten a la implementación de los Objetivos, Metas y Programas (Plan Nacional de Desarrollo) definidos por el Consejo Nacional Scout y que son presentados anualmente a la Asamblea Nacional Scout a fin de que como una sola organización enfoquemos nuestros recursos y esfuerzos en un camino compartido y planificado, que nos permita contribuir en la Construcción de un Mundo Mejor.

PLATAFORMAS DE INTERCAMBIO E INTERACCIÓN

1. Bloques de Información y Construcción

- a. *Exposiciones de los temas definidos como talleres pre-asamblea:* desarrollados a través de la plataforma Zoom.
- b. *Espacios para la presentación de informes por parte de directores y responsables:* esencialmente desarrollados a través de las plataformas Zoom y Google Meet.
- c. *Espacios de descarga de información e informes:* esencialmente desarrollados a través de la Página Web, las plataformas Google Classroom y Google forms.
- d. *Espacios para someter dudas y aclaratorias:* esencialmente desarrollados a través de las plataformas Zoom, Google Classroom y canales oficiales de la ASV.

2. Bloques de toma de decisiones

- a. *Espacios de intercambio de información con delegados y observadores:* esencialmente desarrollados a través de las plataformas Zoom, Google Classroom y canales oficiales de la ASV.
- b. *Espacios de aprobación de mociones y propuestas:* esencialmente desarrollados a través de las plataformas Zoom (abierto y cerrado), correos electrónicos, Google forms, plataformas de sondeo, espacios físicos.
- c. *Espacios para el desarrollo de los procesos electorarios:* esencialmente desarrollados a través de plataformas de sondeo, Zoom (cerrado) y comisiones de escrutinios.

DOCUMENTOS DE ASAMBLEA

Un conjunto de Documentos, denominados Documentos de Asamblea estarán disponibles para los participantes de la Asamblea Nacional Scout 2023. La documentación estará disponible esencialmente en <http://www.scoutsvenezuela.org.ve/asamblea-nacional/>; en esta se incluye lo correspondiente a la agenda y programación de salas, talleres, mesas de trabajo y demás insumos que permitirán un mejor aprovechamiento del tiempo y los recursos para que nuestro trabajo en el evento sea mucho más efectivo.

Más información estará disponible también a través de las redes sociales de la Asociación. Los hashtags de la Asamblea Nacional Scout son #ANS23 acompañado de #GobernanzaParticipativa #RCI #DiversidadInclusion #DesarrolloEspiritual #MasCulturaMenosRiesgos #PND23-25 #ParticipacionJuvenil #OrganizaciónQueAprende #EmpoderamientoJuvenil #FIASV #IgualdadDeGenero #HeForShe #ObjetivosEducativos.

Con la asistencia de la Oficina Scout Nacional, las Direcciones Nacionales y los ámbitos de gestión, se han elaborado los diferentes documentos que permiten una mejor comprensión de los procesos y actividades relacionadas con la Asamblea Nacional Scout.

Resumen de la Agenda

	JUEVES 16	VIERNES 17	SÁBADO 18	DOMINGO 19	JUEVES 23	VIERNES 24	SÁBADO 25	DOMINGO 26
	Talleres Pre-Asamblea	Talleres Pre-Asamblea	Información Asamblea	Información Asamblea	Talleres Pre-Asamblea	Información Asamblea	Decisiones Asamblea	Decisiones Asamblea
8:00 a. m.			Meditación	Meditación			Meditación	Meditación 4
8:30 a. m.			Instalación y Apertura	Propuestas de Políticas Nacionales			Resultados mesas de Trabajo	
9:30 a. m.			Reglas de Procedimiento	Diversidad e Inclusión			Programa de Jóvenes	
			Descanso	Descanso				Procesos Eleccionarios
10:00 a. m.			Presentación Informes					Elección Consejo Nacional
10:15 a. m.			PND 2018-2020 / PDA 21-22	Desarrollo Espiritual			Adultos en el Movimiento Scout	
10:50 a. m.			Resoluciones ANS 2019					
11:00 a. m.			Red de Jóvenes	Manejo de Riesgos			Descanso	Descanso
			Descanso	Descanso				Elección Corte de Honor
1:00 p. m.			Gestión 2019-2022 (PDJ)				Desarrollo Institucional	
							Descanso	Descanso
2:00 p. m.			Gestión 2019-2022 (AMS)	Propuestas de Modificación Principios y Organización				Asuntos Diversos
3:00 p. m.			Gestión 2019-2022 (DI)				Políticas Nacionales de la ASV	
			Descanso	Descanso			Descanso	Descanso
4:00 p. m.			Gestión 2019-2022 (Internacional)					Clausura
5:00 p. m.		Talleres Pre Asamblea	Reporte Financiero 2019-2022	Propuestas de Modificación Principios y Organización			Modificación Principios y Organización	
6:00 p. m.	Talleres Pre-Asamblea	Inauguración	Reporte de Membresía 2019-2022		Talleres Pre-Asamblea	Mesas de Trabajo (PDJ, AMS, DI, CDH)		
			Descanso	Descanso	Descanso		Descanso	
7:00 p. m.			PND 2018-2020 (Proyecto FIASV)	Propuestas de Modificación Principios y Organización	Talleres Pre-Asamblea		PND 2023-2025	

Acciones a considerar para su participación en la Asamblea:

- ✓ Al momento de ingresar a la sala Zoom, identificarse con la letra D u O dependiendo de si es Delegado u Observador de la ANS, seguido de nombre y apellido. Ejemplos: D – Pablo López. O – María Giménez.
- ✓ Mantener el micrófono desactivado y activarlo una vez que se le haya dado el derecho de palabra.
- ✓ El derecho de palabra debe ser autorizado por el Presidente de la ANS, previa solicitud.
- ✓ No compartir el link de ingreso a la sala Zoom con terceros.
- ✓ Conectarse a la sala virtual preferiblemente, desde una computadora y una red de internet alámbrico o inalámbrico para facilitar la interacción en el evento.